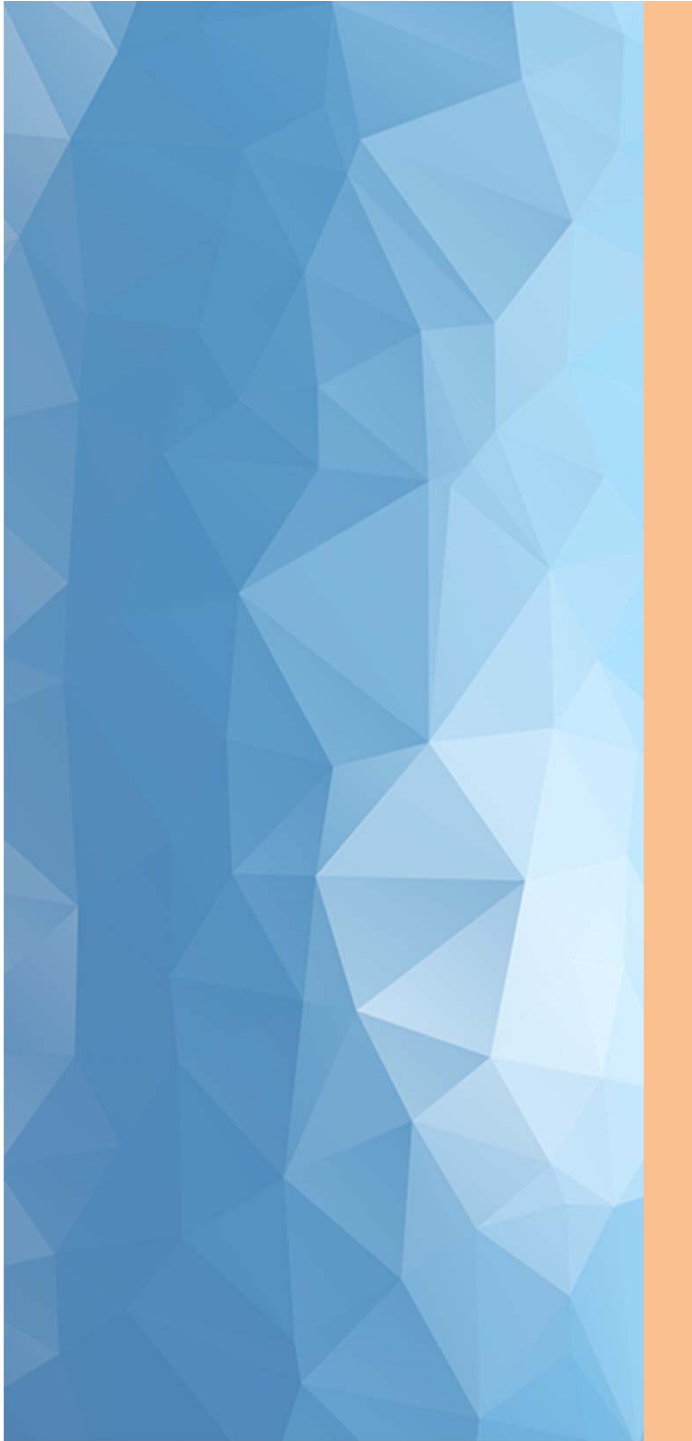


PLAN DE ACTUACIÓN  
2018



CONSEJO  
SOCIALUCA

## PLAN DE ACTUACIÓN 2018

1. CONTEXTO NORMATIVO.....	3
2. EJES DE ACTUACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	7
4. ACCIONES ANUALES.....	9
5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
6. PRESUPUESTO.....	14
7. COMPOSICIÓN CONSEJO SOCIAL .....	18
8. COMISIONES CONSEJO SOCIAL .....	20
9. CALENDARIO DE PLENOS .....	21
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	22

## 1. CONTEXTO NORMATIVO

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la Universidad, que como tal se relaciona con los restantes órganos de gobierno y representación de la misma de acuerdo con los principios de coordinación, colaboración y lealtad mutua en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, según se establece en el artículo 19.3 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (en adelante LAU).

El Consejo Social, de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades y modificaciones ulteriores (en adelante LOU1) y la LAU, tiene como objetivos contribuir a la mejor rentabilidad social posible de la acción universitaria.

Desarrollando estos objetivos a través de la ayuda a la gestión, la interacción entre la Universidad y los distintos grupos sociales y la capacidad colectiva de proponer iniciativas para propiciar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y liderar transformaciones sociales, que permitan un mejor futuro para todos. La LOU y la LAU establecen una serie de funciones para los Consejos Sociales entre las que destacan en el ámbito de la programación y la gestión universitaria: promover la adecuación de la oferta de las enseñanzas y actividades de la Universidad a la necesidad de la sociedad para lo que se propondrá la implantación y supresión de títulos universitarios de carácter oficial; participar en la planificación estratégica y aprobar la programación plurianual de la Universidad.

En el ámbito económico, presupuestario y patrimonial: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios; aprobar o rechazar el presupuesto de la Universidad; aprobar el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades; y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. En relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria: aprobar las normas que regulan el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes; acordar la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión; promover el establecimiento de convenios entre la Universidad, las entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar el empleo; y establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

Por otra parte, en el artículo 14 de la LOU se establece que “el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad. Corresponde al Consejo Social la supervisión de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria”.

## 2. EJES DE ACTUACIÓN

El presente plan del Consejo Social de la Universidad de Cádiz para el año 2018 , de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley Andaluza de Universidad del Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, cuenta con tres ejes de actuación que estructura las funciones del Consejo en :

### EA.1. ÁMBITO ECONÓMICO.

- a) La supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.
- b) Conocer las directrices básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobarlo o rechazarlo.
- c) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.
- d) Aprobar el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades.
- e) Podrá proponer la celebración por parte de la Universidad de contratos con entidades públicas o privadas que permitan subvencionar planes de investigación a la vista de las necesidades del sistema productivo.
- f) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo recogido en el artículo 95.2 de la presente Ley.
- g) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, canalizando y adoptando las iniciativas de apoyo económico, captación de recursos externos y mecenazgo a la Universidad por parte de personas físicas y jurídicas. h) Ordenar la contratación de auditorías externas de cuentas y de gestión de los Servicios administrativos de la Universidad, hacer su seguimiento y conocer y evaluar sus resultados. .
- h) Ordenar la contratación de auditorías externas de cuentas y de gestión de los Servicios administrativos de la UCA, hacer su seguimiento y conocer y evaluar sus resultados.

## 2. EJES DE ACTUACIÓN

### EA.2. ÁMBITO ACADÉMICO.

- a) Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.
- b) Emitir informe previo a la creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas, Institutos Universitarios de Investigación y Escuelas de Doctorado con el carácter y en el momento procedimental previsto en la Ley.
- c) Emitir informe, previsto en Ley, sobre la adscripción y la revocación de la adscripción de centros docentes públicos y privados para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de centros de investigación de carácter público o privado.
- d) Aprobación de las fundaciones u otras entidades jurídicas que las Universidades, en cumplimiento de sus fines, puedan crear por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- e) Emitir informe, según Ley, sobre la creación, supresión o modificación de centros dependientes de la Universidad en el extranjero que impartan enseñanzas conducentes a la expedición de títulos oficiales con validez en todo el territorio español en modalidad presencial.
- f) Emitir informe, con el carácter y el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- g) Proponer líneas estratégicas y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva...
- h) Aprobar la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad
- i) Conocer y, en su caso, informar la evaluación anual de los resultados docentes, de investigación y de Transferencia de conocimiento, así como la contribución de los mismos al desarrollo del entorno.
- j) Aprobar planes sobre las actuaciones de la Universidad en su conjunto en cuanto a la promoción de relaciones con el entorno
- k) Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones.

## 2. EJES DE ACTUACIÓN

### EA.3. ÁMBITO DE RELACIÓN CON LA SOCIEDAD.

- a) Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- b) Acordar la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y, en su caso, de gestión dentro de los límites y procedimiento fijados por la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, y previa evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- c) Podrá proponer normas internas u orientaciones generales sobre becas, ayudas y créditos a estudiantes, así como sobre las modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de Servicios académicos y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva.
- d) Promover el establecimiento de convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo.
- e) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, a fin de mantener los vínculos y de potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución universitaria.
- f) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.
- g) Participar en los órganos de las fundaciones y demás entidades creadas por la Universidad en los términos que prevean los estatutos de la propia Universidad.
- h) Cualesquiera otras que le atribuyan la Ley Orgánica de Universidades, esta Ley, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones legales

### 3. OBJETIVOS

---

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz fundamenta su actuación en cinco bloques de objetivos planteados en las líneas estratégicas establecidas por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y enmarcadas en los ejes de actuación planteados con anterioridad:

#### **O.1. BLOQUE DE OBJETIVOS 1:**

**Promover la calidad de las enseñanzas, la investigación y los servicios universitarios y su adecuación a las necesidades de su entorno.**

- O.1.1-** Realizar el seguimiento de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.
- O.1.2-** Fomentar iniciativas que faciliten las políticas de transferencia y difusión de los resultados de la investigación y la creación de empresas de base tecnológica que favorezcan el desarrollo de la provincia de Cádiz.
- O.1.3-** Favorecer la calidad y el desarrollo de los servicios universitarios socialmente sostenibles.

#### **O.2. BLOQUE DE OBJETIVOS 2:**

**Impulsar la responsabilidad y proyectos sociales de la Universidad de Cádiz.**

- O.2.1-** Fomentar el desarrollo de un modelo de universidad responsable y comprometida con el desarrollo social, económico y medioambiental.
- O.2.2-** Impulsar políticas en materia de igualdad, internacionalización y cooperación.
- O.2.3-** Potenciar las políticas de equidad y responsabilidad en la pertenencia de la universidad.

#### **O.3. BLOQUE DE OBJETIVOS 3:**

**Potenciar una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente en la universidad.**

- O.3.1-** Revisión y actualización del Plan Estratégico de la UCA.
- O.3.2-** Fomentar la política de “Contratos Programas” y el desarrollo de Planes de Actuación anuales.
- O.3.3-** Desarrollo de políticas de rendición de cuentas y transparencia social en la UCA, con mejoras en la gestión universitaria, la implantación de la contabilidad analítica y de la gobernanza del sistema.



### 3. OBJETIVOS

---

#### **O.4. BLOQUE DE OBJETIVOS 4:**

##### **Mejorar la empleabilidad y el fomento del emprendimiento entre el alumnado y egresados de la UCA.**

- O.4.1-** Facilitar el trasvase de conocimiento entre la Universidad y las empresas de su entorno, que permita potenciar al tejido empresarial de la provincia.
- O.4.2-** Incrementar la empleabilidad de los alumnos, generando elementos diferenciadores que contribuyan al avance de la sociedad y del tejido empresarial de la provincia.
- O.4.3-** Alinear la producción científica de la Universidad con las necesidades de la sociedad y del tejido empresarial
- O.4.4-** Mejorar la compatibilidad entre la formación adquirida y las tareas a realizar durante el desarrollo de las prácticas.

#### **O.5. BLOQUE DE OBJETIVOS 5:**

##### **Desarrollar una política de comunicación y visualización del Consejo Social de la UCA.**

- O.5.1-** Potenciar el uso de Internet y de las redes sociales como medio de comunicación interna y externa.
- O.5.2-** Lograr presencia pública, coherente e identificada, en todos los temas de debate público que se desarrollen en torno a la Universidad.
- O.5.3-** Ser el interlocutor necesario en el diálogo social entre administración, sociedad y Universidad.
- O.5.4-** Lograr ser un organismo referente entre nuestra comunidad universitaria, en especial entre el alumnado.

## 4. ACCIONES ANUALES

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz plantea las acciones para el año 2018 en tres ejes de actuación y fundamentando su actuación en los objetivos planteados con anterioridad:

<b>ACCIONES EN EL ÁMBITO ECÓNÓMICO</b>	
<b>ACCIONES 2018</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>Acción 1: Aprobación del Presupuesto Anual de la Universidad de Cádiz 2018</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 2: Aprobación de Tasas y Precios públicos</b>	O.1, O.2
<b>Acción 3: Aprobación de la liquidación de cuentas del ejercicio</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 4: Participación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 5: Seguimiento del uso eficiente de los recursos. Protocolo</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 6: Desarrollo y seguimiento de la Planificación Estratégica de la UCA</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 7: Participación en el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 7: Evolución trimestral de la ejecución del Presupuesto de la UCA.</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 8: Auditoría Externa de cuentas y gestión de servicios de la UCA</b>	O.1 , O.2, O.3

## 4. ACCIONES ANUALES

<b>ACCIONES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO</b>	
<b>ACCIONES 2018</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>Acción 9: Seguimiento Normas de Permanencia en la UCA</b>	O.2, O.3
<b>Acción 10: Aprobación de la incorporación de nuevos títulos.</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 11: Participación en la Comisión de Postgrado.</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 12: Participación en la Comisión de Calidad.</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 13: Participación en la Comisión del programa Docencia.</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 14: Protocolo de seguimiento del Rendimiento de la UCA</b>	O.1 , O.2, O.3
<b>Acción 15: Cursos estacionales de la UCA</b>	O.1 , O.4
<b>Acción 16: Premio a la Innovación Docente</b>	O.1 , O.4
<b>Acción 17: Organización y/o colaboración en seminarios y foros</b>	O.1 , O.2, O.4

## 4. ACCIONES ANUALES

<b>ACCIONES EN EL ÁMBITO DE RELACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
<b>ACCIONES 2018</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>ACCIONES TRANSVERSALES</b>	
Acción 18: Estudio de Impacto de la UCA en la provincia de Cádiz.	0.1/0.5
Acción 19: Estudio de análisis y oportunidades en el contexto empresarial de la provincia de Cádiz	0.1/0.5
Acción 20: XXX Aniversario del Consejo Social de la UCA	0.1/0.5
Acción 21: Ciclos “ Hablamos de Cádiz con ...”	0.1/0.5
Acción 22: Desarrollo del Plan de Comunicación del Consejo Social UCA	0.5
Acción 23: Potenciar las sinergias del Consejo Social con entidades sociales, empresariales, profesionales y sindicales.	0.1/0.5
<b>ACCIONES ALUMNADO Y EGRESADOS</b>	
Acción 24: Apoyo actuaciones de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UCA	0.1/0.4
Acción 25: Programa de Matrículas de Honor Propias.	0.2
Acción 26: Participación en el programa de Becas-Colaboración.	0.1/0.5
Acción 27: Revalorizando talentos egresados/as de la UCA.	0.1/0.5
Acción 28: Proyectos de colaboración con el alumnado.	0.1/0.4

## 4. ACCIONES ANUALES

<b>ACCIONES EN EL ÁMBITO DE RELACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
<b>ACCIONES 2018</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	
Acción 29: Comité de Responsabilidad Social de la UCA	0.2
Acción 30: Aplicación del protocolo de seguimiento de la Responsabilidad Social UCA	0.2
Acción 31: Premios del Consejo Social a la Implicación Social	0.1/0.5
Acción 32: Colaboración con instituciones sin ánimo de lucro de contenido social.	0.2
Acción 33: Apoyar acciones para la inclusión socio laboral de personas con discapacidad	0.2
Acción 34: Colaboración en actuaciones por la inclusión.	0.2
<b>ACCIONES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA</b>	
Acción 35: Colaboración Premios AtrEBT	0.1/0.4
Acción 36: Impulsar Proyecto 2.	0.1/0.4
Acción 37: Aplicación y difusión del Serious Game de emprendimiento U-startup	0.1/0.4
Acción 38: Proyecto "Desarrolla tu talento"	0.1/0.4
<b>ACCIONES CULTURA</b>	
Acción 39: Colaboración Plan Universitario en Fomento del libro, la lectura y escritura	0.1
Acción 40: Colaboración Coral de la Universidad de Cádiz	0.1
Acción 41: Concurso de Felicitación de Navidad	0.1/0.5

## 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2018</b>	
<b>Presupuesto UCA 2018</b>	<b>110.000,00€</b>
Remanentes Consejo Social UCA	
Capítulo II	178.981,36€
Capítulo IV	13.497,08€
Capítulo VI	7.711,50€
<b>Total Remanente Consejo Social UCA</b>	<b>200.189,94€</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2018</b>	<b>310.189,94€</b>

Remanente a fecha 30 noviembre 2017

## 6. PRESUPUESTO 2018

### PRESUPUESTO 2018 CONSEJO SOCIAL CON CARGO PRESUPUESTO UCA

CAPÍTULO II	PROPUESTA €
<b>205 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.</b>	<b>1.000,00</b>
<b>220.00 - MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE</b>	<b>1.500,00</b>
<b>220.01 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES</b>	<b>3.000,00</b>
Acción 39: Colaboración Plan Universitario en Fomento del libro, la lectura y escritura	3.000,00
<b>220.02 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE</b>	<b>500,00</b>
<b>221.99 - OTROS SUMINISTROS</b>	<b>500,00</b>
<b>222.00 - TELEFONICAS</b>	<b>0,00</b>
<b>222 - COMUNICACIONES</b>	<b>0,00</b>
<b>223 - TRANSPORTES</b>	<b>0,00</b>
<b>226.01 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>226.02 - INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD</b>	<b>4.500,00</b>
Acción 22: Desarrollo del Plan de Comunicación del Consejo Social UCA	2.000,00
Acción 20: XXX Aniversario del Consejo Social de la UCA	2.000,00
Acción 41: Concurso de Felicitación de Navidad	500,00
<b>226.06 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS</b>	<b>22.000,00</b>
Acción 17: Organización y/o colaboración en seminarios y foros	5.000,00
Acción 23: Potenciar las sinergias del Consejo Social con entidades sociales, empresariales, prof. y sindicales.	4.000,00
Acción 15: Cursos estacionales de la UCA	7.000,00
Acción 32: Colaboración con instituciones sin ánimo de lucro de contenido social.	2.000,00
Acción 33: Apoyar acciones para la inclusión socio laboral de personas con discapacidad	2.000,00
Acción 34: Colaboración en actuaciones por la inclusión.	2.000,00

## PRESUPUESTO 2018 CONSEJO SOCIAL CON CARGO PRESUPUESTO UCA

CAPÍTULO II	PROPUESTA €
<b>226.99 - OTROS</b>	<b>32.000,00</b>
Acción 16: Premio a la Innovación Docente	3.000,00
Acción 21: Ciclos “ Hablamos de Cádiz con ...”	6.000,00
Acción 24: Apoyo actuaciones de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UCA	6.000,00
Acción 28: Proyectos de colaboración con el alumnado.	2.000,00
Acción 31: Premios del Consejo Social a la Implicación Social	6.000,00
Acción 35: Colaboración Premios AtrEBT	3.000,00
Acción 37: Aplicación y difusión del Serious Game de emprendimiento U-startup	1.000,00
Acción 40: Colaboración Coral de la Universidad de Cádiz	5.000,00
<b>227.06 – ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>	<b>26.500,00</b>
Acción 8: Auditoría Externa de cuentas y gestión de servicios de la UCA	22.500,00
Acción 19: Estudio de necesidades y oportunidades de la provincia de Cádiz.	4.000,00
<b>227.07 - EDICION DE PUBLICACIONES</b>	<b>3.000,00</b>
<b>230 - DIETAS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>231 - LOCOMOCION</b>	<b>2.000,00</b>
<b>234 - ASISTENCIA</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>98.500,00</b>



## PRESUPUESTO 2018 CONSEJO SOCIAL CON CARGO PRESUPUESTO UCA

CAPÍTULO IV	PROPUESTA €
480 - BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	4.700,00
482 - OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	4.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>8.700,00</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	
605 - MOBILIARIO Y ENSERES	0,00
606.00 - SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.800,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>2.800,00</b>

## PRESUPUESTO 2018 CONSEJO SOCIAL CON CARGO PRESUPUESTO UCA

CAPÍTULOS	PROPUESTA €
TOTAL CAPÍTULO II	98.500,00
TOTAL CAPÍTULO IV	8.700,00
TOTAL CAPÍTULO VI	2.800,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>	<b>110.000,00</b>

## PRESUPUESTO 2018 CONSEJO SOCIAL CON CARGO REMANENTES DEL CS

CAPÍTULO II	PROPUESTA €
<b>226.06 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS</b>	<b>40.000,00</b>
Acción 36: Impulsar Proyecta 2.	20.000,00
Acción 38: Proyecto "Desarrolla tu talento"	20.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>40.000,00</b>

De realizarse alguna acción no prevista en el presente PACS2018 se informará del mismo tanto en comisiones como en pleno para su deliberación.

**Acción 36: Impulsar Proyecta 2.** Esta iniciativa toma el relevo del Proyecta 1 puesto en marcha en 2004 entre la **Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz (CEC)** , la **Universidad de Cádiz** y el **Consejo Social** . Contemplamos al actualización del convenio marco que lo regula.

## 7. COMPOSICIÓN CONSEJO SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SECTOR DESIGNADO
<b>Prudencio Escamilla Tera</b>	Presidente	Consejo de Gobierno Junta de Andalucía
<b>Javier Sánchez Rojas</b>	Vicepresidente	Entidades Empresariales-CEC
<b>Ismael Vaca Carrillo</b>	Secretario	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
<b>Eduardo González Mazo</b>	Rector	Miembro nato
<b>Francisca Fuentes Rodríguez</b>	Secretaria General de la UCA	Miembro nato
<b>Alberto Tejero Navarro</b>	Gerente de la UCA	Miembro nato
<b>Juan Manuel López Alcalá</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Universidad-Profesorado
<b>Carmen Gómez Cama</b>	Consejera	Consejo de Gobierno Universidad-Personal de Administración y Servicios
<b>Miguel Ángel Pérez Bellido</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Universidad-Alumnos
<b>Joaquín Grimaldi Berrocal</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Universidad-Entidades colaboradoras de la UCA
<b>Rita Benítez Mota</b>	Consejera	Consejo de Gobierno Universidad-Antiguos Alumnos
<b>Javier Sáez González</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Universidad-Entidades colaboradoras de la UCA
<b>Alfredo Gordo Álvarez</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Universidad-Entidades colaboradoras de la UCA

## 7. COMPOSICIÓN CONSEJO SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SECTOR DESIGNADO
<b>Olga de la Pascua Ramírez</b>	Consejera	Consejo de Gobierno Junta de Andalucía
<b>José Joaquín de Mier Guerra</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Junta de Andalucía
<b>M. Luisa Escribano Toledo</b>	Consejera	Consejo de Gobierno Junta de Andalucía
<b>Francisco Lebrero Contreras</b>	Consejero	Consejo de Gobierno Junta de Andalucía
<b>Guillermo Boto Arnau</b>	Consejero	Parlamento de Andalucía
<b>Inmaculada Delgado Nolé</b>	Consejera	Parlamento de Andalucía
<b>Aranzazu García García</b>	Consejera	Parlamento de Andalucía
<b>Francisco Matías González Pérez</b>	Consejero	Parlamento de Andalucía
<b>Ignacio Romaní Cantera</b>	Consejero	Federacion Andaluza de Municipios y Provincias
<b>Eduardo Moreno Zamorano</b>	Consejero	Organizaciones de Economía Social
<b>Dolores Rodríguez Valadés</b>	Consejera	Entidades Sindicales-CC.OO.
<b>José Andrés Santos Cordero</b>	Consejero	Entidades Empresariales-CEC
<b>Francisco Andreu Lara</b>	Consejero	Entidades Sindicales U.G.T.

## 8. COMISIONES CONSEJO SOCIAL

### COMISIÓN DE EJECUTIVA :

Las funciones de la mencionada Comisión son las descritas en el Eje de Actuación 1,2 y 3.

**Presidente: Prudencio Escamilla Tera.**

### COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS:

Las funciones de la mencionada Comisión son las descritas en el Eje de Actuación 1 .

**Presidente: Javier Sánchez Rojas.**

### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Las funciones de la mencionada Comisión son las descritas en el Eje de Actuación 2.

**Presidente: Francisco Lebrero Contreras.**

### COMISIÓN DE RELACIÓN CON LA SOCIEDAD:

Las funciones de la mencionada Comisión son las descritas en el Eje de Actuación 3.

**Presidenta: Inmaculada Delgado Nolé.**

### COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES:

La composición de las comisiones permanentes del Consejo Social de la UCA vienen descritas en el Art. 16.5 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del CS de la UCA:

- a) La Presidencia del Consejo Social, o Consejero o Consejera en quien delegue, que las preside.
- b) El Rector de la UCA o Consejero o Consejera en quien delegue.
- c) El Secretario del Consejo Social que hará las funciones de Secretario o Secretaria de la Comisión.
- d) Una Vocalía elegida entre los miembros representantes de la Universidad.
- e) Tres Vocalías elegidas entre aquellos que actúen en representación de los intereses sociales.

## 9. CALENDARIO DE PLENOS

El Calendario de plenos del Consejo Social para el curso 2017/2018 fue aprobado el 23 de junio de 2017 para una mejor planificación de la agenda de los Consejeros/as. No obstante si a medida que transcurre el curso si hubiese algún cambio se notificaría a los Consejeros/as.

	FECHA	ASUNTO DE IMPORTANCIA
<b>DICIEMBRE</b>	21/12/2017	Presupuesto UCA 2018 Plan de Actuación CS 2018
<b>FEBRERO</b>	23/02/2018	
<b>ABRIL</b>	20/04/2018	
<b>JUNIO</b>	29/06/2018	Tasas y liquidación de presupuestos

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el propósito de iniciar el diseño de la evaluación y seguimiento del Plan, se han determinado indicadores asociados a los cuatro bloques de objetivos propuestos.

REF.	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVO	INDICADORES
O.1	Promover la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios universitarios y su adecuación a las necesidades de su entorno	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Nº de asuntos académicos tratados en el CS</li> <li>• Participación en las Comisiones de la UCA y CS</li> <li>• Nº de Inscritos en las convocatorias de Premios participados por el CS</li> </ul>
O.2	Impulsar la responsabilidad y proyectos sociales de la Universidad de Cádiz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Nº de actuaciones desarrolladas por el CS</li> <li>•Nº de acuerdos iniciados con entidades en nuestra provincia.</li> <li>•Nº de asistentes a las Jornadas/Cursos/Seminarios desarrolladas por el CS</li> <li>•Nivel medio de satisfacción de los asistentes a las Jornadas/Cursos/Seminarios.</li> <li>•Nº de Inscritos en las convocatorias de Premios participados por el CS</li> </ul>
O.3	Potenciar una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente en la UCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Aportaciones al Plan Estratégico de la UCA.</li> <li>•Cumplimiento de las acciones del Plan de Actuación del CS</li> <li>•Nº de asuntos económicos tratados en el Consejo Social .</li> </ul>
O.4	Mejorar la empleabilidad y el fomento del emprendimiento entre alumnado y egresado de la UCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Nº de actuaciones desarrolladas por el Consejo Social.</li> <li>•Nº de acuerdos iniciados con empresas en nuestra provincia.</li> <li>•Nº de asistentes a las Jornadas/Cursos/Seminarios desarrolladas.</li> <li>•Nivel medio de satisfacción de los asistentes a las Jornadas/Cursos/Seminarios.</li> </ul>
O.5	Desarrollar una política de comunicación y visualización del Consejo Social de la UCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Nº Visitas realizadas a la web del Consejo Social</li> <li>•Nº de seguidores en redes sociales del CS</li> <li>•Nº Referencias en medios de comunicación del CS.</li> <li>•Nº de asistentes a las Jornadas/Cursos/Seminarios desarrolladas.</li> <li>• Nº actualizaciones de web consejo social.</li> </ul>



CONSEJO  
SOCIALUCA